Santander 13 de agosto de 2026

Señores
COLEGIO TÉCNICO SAN CRISTÓBAL SUR I.E.D.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CTSCS-SAMC 016 -2026**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: **"Realizar las actividades de adecuación, suministro e instalación de domos y/o pérgolas en las sedes A y C, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica conservando la unidad estética y funcional de la infraestructura."**

ASUNTO: FACTOR DE CALIDAD

Yo, CARLOS CASTILLO RUEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.069.841 de SAN GIL, en calidad de representante legal de COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS CON SEGURIDAD SERIEDAD DE TRABAJO ASOCIADO LTDA. "COOPRESSTA" con numero de NIT 804013342-7, en adelante EL PROPONENTE, y bajo la gravedad del juramento, manifiesto que, dentro del proceso de contratación de la referencia:

OFREZCO UN (1) AÑO ADICIONAL DE GARANTÍA COMERCIAL, sobre los elementos suministrados de **policarbonato macizo de 4 mm**, adicional a los tres (3) años de garantía exigidos como mínimo habilitante en el pliego de condiciones.

En consecuencia, **EL PROPONENTE** se compromete a otorgar una **garantía comercial total de cuatro (4) años**, de los cuales tres (3) años corresponden al término mínimo exigido por la Entidad y un (1) año adicional es ofrecido como garantía comercial adicional o suplementaria.

La garantía adicional ofrecida será otorgada a título gratuito para la Entidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.2. FACTOR DE CALIDAD: Garantía Comercial Adicional o Suplementaria del pliego de condiciones.

La presente manifestación se suscribe para efectos de la evaluación de la propuesta y la asignación del puntaje correspondiente al factor de calidad.

Atentamente,

FIRMA DEL OFERENTE _____
Nombre del Representante Legal: Carlos Castillo Rueda
C.C. No.: 91.069.841 de San Gil, Santander